

COMITÉ DE INVESTIGADORES EMÉRITOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2016

La distinción de Investigador Nacional Emérito se otorga a investigadores:

- Que posean una trayectoria sobresaliente en el área de su especialidad, en la que han hecho contribuciones fundamentales en la generación del conocimiento científico, humanístico o tecnológico, que les han permitido alcanzar reconocimiento y prestigio nacional e internacional.
- Que han participado en la formación de cuadros de nuevas generaciones de profesionistas e investigadores
- Que han destacado en el país por su participación directa en la creación y desarrollo de alguna de las instituciones académicas o centros de investigación de nuestro país, mismos se hayan consolidado y convertido en un referente por la calidad en la producción científica, humanística o tecnológica, así como por la formación de especialistas ampliamente reconocidos.
- Que tenga una línea de investigación por cuyas aportaciones sea ampliamente reconocido nacional e internacionalmente.
- Que su obra, en su caso, haya tenido impacto social relevante o impacto tecnológico en el país.

Aspectos específicos a considerar en la revisión de expedientes que se aprueben:

a).- Se espera que las contribuciones del Investigador Emérito hayan sido reconocidas a través de:

- 1.- Citas y referencias a su trabajo,
- 2.- Escribir libros, artículos de revisión en revistas especializadas o editoriales con amplio reconocimiento internacional.
- 3.- Invitaciones a impartir conferencias magistrales en reuniones internacionales de su especialidad.
- 4.- Por el impacto social, en su caso, de su obra escrita o por su impacto tecnológico, que se pruebe fehacientemente.

b).- Se espera que hayan participado en la formación de investigadores de su área de especialidad.

c).- Es requisito básico el haber recibido reconocimientos y distinciones nacionales e internacionales por sus aportaciones en su campo del conocimiento.

d).- Son elementos adicionales a considerar como parte de la actividad sustantiva:

- 1.- El índice de impacto, en su caso, y el prestigio de las revistas o casas editoriales en las que se publica y
- 2.- la participación en la docencia y la divulgación de la ciencia.